



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 09 OCT 2019

RES. H N° 1679/19

EXPTE. N° 4943/16

VISTO:

La Nota N° 2706-19 mediante la cual el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **PABLO FERNANDO GARZÓN**, solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0146/17, se aprueba el tema y se designa al Mg. SANTIAGO MARTÍN ÁLVAREZ, como Director de Tesis de Licenciatura.

QUE a fs. 18, el alumno mencionado solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, contando con el aval del director;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis al alumno **PABLO FERNANDO GARZÓN, LU N° 710.821**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, desde el 18 de marzo del 2019 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa